



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - F. 408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 220-16

11 MAY 2016

Salta,
Expediente N° 12.081/16

VISTO las presentes actuaciones mediante el cual se tramita la adquisición de equipos de Teléfono fax Inalámbrico- FAX para la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra solicitudes de Personal Administrativo de esta Unidad Académica requiriendo la adquisición de dos equipos de Teléfonos inalámbricos – FAX, para el Departamento de Personal y Secretaria Académica para la recepción de documentos inherentes a su área de trabajo y dado el mal funcionamiento que presentan atento a su uso diario y la antigüedad más de 8 años.

Que se solicito autorización y se realizo la afectación preventiva por el importe de PEOS TRECE MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 13.000,00) con cargo a las partidas específicas, inciso 4 Bienes de Uso, Partida principal 3 Maquinaria y equipo, partida Parcial 4 Equipo de Comunicación del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

Que se solicito presupuesto a firmas del rubro, presentándose las firmas Daniel Ebenegger Servicios Informáticos y proveeduría Ines Delgado.

Que se elaboro cuadro comparativo de precios y se comunico a las Unidades requiriente para su evaluación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomo intervención emitiendo dictamen N° 16.458, en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud de la necesidad y al monto de contratación, se convocó a CONTRATACION DIRECTA, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 893/12, Art 147 y Resolución CS N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 3404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 220-16

11 MAY 2016

Salta,
Expediente N° 12.081/16

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado en la Contratación Directa Tramite Simplificado N° 09/16, por la Adquisición de equipos de aire acondicionado para la Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma:

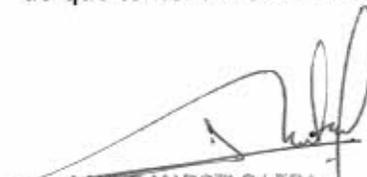
- DANIEL EBNEGGER CUIT N° 20-27830425-7 por el importe de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS \$ 8.554,00, por la provisión de dos Teléfonos inalámbricos - FAX para el Departamento de personal y Secretaria Académica de esta Facultad.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 8.554,00), con cargo a las partidas específicas, inciso 4 Bienes de Uso, Partida principal 3 Maquinaria y equipo, partida Parcial 4 Equipo de Comunicación del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4: DESAFECTAR el importe de PESOS CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CERO CENTAVOS (\$4.446,00) afectado preventivamente en la partida correspondiente.

ARTICULO 5º: AUTORIZAR al señor Director Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 6º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.


MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa